



Universidad
Nacional
de Córdoba



EXP-UNC:0069240/2012

Córdoba, 22 FEB 2013

VISTO

La prórroga de regularidad solicitada por el alumno Ezequiel Alejandro Pañutti, matrícula 31402831, en las asignaturas Problemas Epistemológicos de la Psicología, Antropología Cultural, Contemporánea y Latinoamericana, Psicoanálisis y Técnicas Psicométricas; y

CONSIDERANDO

Que se le recomendó al alumno Pañutti en RD 1558/12 rindiera y aprobara la asignatura Escuelas, Corrientes y Sistemas de la Psicología Contemporánea para luego solicitar prórroga de regularidad en las asignaturas correlativas de 2º año.

Que el alumno aprobó la asignatura Escuelas, Corrientes y Sistemas de la Psicología Contemporánea el día 20/11/12, según consta en certificado analítico a fs. 4.

Que en el Artículo 5º de la RHCD 260/03 se contempla la razón expuesta por el alumno para solicitar prórroga.

Que el Secretario de Asuntos Estudiantiles aconseja hacer lugar a lo requerido.

Que el H. Consejo Directivo ha autorizado a este Decanato a resolver en estas cuestiones.

Por ello,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
RESUELVE**

Artículo 1º: Otorgar prórroga de regularidad al alumno Ezequiel Alejandro Pañutti, matrícula 31402831, en las asignaturas Problemas Epistemológicos de la Psicología, Antropología Cultural, Contemporánea y Latinoamericana, Psicoanálisis y Técnicas Psicométricas, por el plazo reglamentariamente establecido de un turno de examen, a partir de la notificación de la presente.

Artículo 2º: Comunicar sobre la prórroga otorgada al alumno Pañutti, a los Profesores Titulares de las cátedras de Problemas Epistemológicos de la Psicología, Antropología Cultural, Contemporánea y Latinoamericana, Psicoanálisis y Técnicas Psicométricas.

Artículo 3º: Protocolícese, comuníquese, notifíquese y archívese.

RESOLUCION Nº: 54

BERNABÉ PERERO
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE PSICOLOGÍA
Universidad Nacional de Córdoba



Lic. CLAUDIA TORCOMAN
DECANA
FACULTAD DE PSICOLOGÍA